

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 22** *ORDEN de 12 de julio de 2024, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Obra de emergencia de construcción del puente sobre el río Alberche en el p. k. 18+550 de la carretera M-507 en Aldea del Fresno”, en el término municipal de Aldea del Fresno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras está tramitando el proyecto “Obra de emergencia de construcción del puente sobre el río Alberche en el p. k. 18+550 de la carretera M-507 en Aldea del Fresno”. Su anejo de expropiaciones contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que resultan afectados por expropiación, como consecuencia de la ejecución del proyecto, tal como recoge el artículo 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en adelante, LEF).

Conforme establece el artículo 18 LEF procede someter a información pública durante un plazo de quince días dicha relación, que se publicará en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si lo hubiere, y se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar para que la fijen en el tablón de anuncios.

En el referido plazo de 15 días podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, tanto para rectificar posibles errores en la relación publicada, como oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación (artículo 19.1 LEF). Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Expropiaciones (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del Proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Expropiaciones (calle Maudes, número 17 de Madrid), en el Ayuntamiento de Aldea del Fresno o en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/transparencia>).

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL (CRU)	PARCELA CATASTRAL (POLÍGONO/ PARCELA)	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	NATU- RALEZA	SUPERFICIE EXPROPIA- CIÓN (M2)	SUPERF. SERVI- DUMBRE (M2)	SUPERF. O.T. (M2)
1	28008A003001220000AO	28031000644549	003/122a	Aldea del Fresno	María Collados Cachero José Luis Narros Collados Leandro Narros Collados Pascual Narros Collados	RU	2.864	0	0
3	28008A003001220000AO	28031000644549	003/122b	Aldea del Fresno	María Collados Cachero José Luis Narros Collados Leandro Narros Collados Pascual Narros Collados	RU	4.606	0	0
9	001300500UK96D0001RA	28031000057448	1300500	Aldea del Fresno	José Luis Cristóbal Casas Mª del Carmen de Francisco Estebaranz	RU	710	0	0
15	28008A003001200000AF	28031000059312	003/120b	Aldea del Fresno	Gustavo Adolfo Narros Cabrera	RU	64	0	0
16	28008A003001200000AF	28031000059312	003/120c	Aldea del Fresno	Gustavo Adolfo Narros Cabrera	RU	76	0	0
17	7737096UK9673N0001GD	28031000052320	77370/96	Aldea del Fresno	Miguel Ángel García Sánchez Julia Ayllón Martínez Mª Soledad García Sánchez José Trashorras Domínguez	RU	38	0	0
18	28008A003001180000AM	28031000644570	003/118a	Aldea del Fresno	Mª Teresa Jiménez Rodríguez Bernardo Narros Manzanero Kevin Narros Bermúdez Christian Narros Bermúdez David Narros Jiménez	RU	509	0	0
19	28008A021000020000AD	28031000057455	021/2	Aldea del Fresno	Carlos Luis Hernández Rodríguez Natividad Hernández Rodríguez Rosa Ana Hernández Rodríguez Mª Elena Hernández Rodríguez	RU	1.120	0	0
20	28008A003001170000AF	28031000644563	003/117a	Aldea del Fresno	Mª Teresa Jiménez Rodríguez Bernardo Narros Manzanero Kevin Narros Bermúdez Christian Narros Bermúdez David Narros Jiménez	RU	583	0	0
21	28008A003001160000AT	28031000644556	003/116a	Aldea del Fresno	María Collados Cachero José Luis Narros Collados Pascual Narros Collados Leandro Narros Collados	RU	573	0	0
22	28008A003001150000AL	28031000059329	003/115d	Aldea del Fresno	Dominga Narros Manzanero	RU	566	0	0
23	28008A003000020000AJ	28031000059336	003/2	Aldea del Fresno	Ramón Jiménez Gómez Mª Teresa Jiménez Gómez José Carlos Jiménez Gómez	RU	176	0	0

Vistos: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983); el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto “Obra de emergencia de construcción del puente sobre el río Alberche en el p. k. 18+550 de la carretera M-507 en Aldea del Fresno”, en el término municipal de Aldea del Fresno.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma y en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Tercero

El citado plazo de quince días comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo el plano parcelario del Proyecto podrá examinarse en las oficinas del Área de Expropiaciones (calle Maudes, número 17 de Madrid), previa petición de cita en la dirección de correo electrónico expropiacion.transporte@madrid.org, o en el Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

Las alegaciones se dirigirán a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Expropiaciones (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid), a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 12 de julio de 2024.—El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2023), la Secretaria General Técnica de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, María Teresa Barcons Marqués.

(03/13.311/24)

